Precios de suscricion — Pesetas.
En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

Precio de los anuncios — Pesetas
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 11.° — Mahón, mártes, 4 Agosto de 1891. — N.° 3.014

CORREO DE HOY

La avenida de la Riera

Palma 1.° de Agosto.

A las doce del dia, cuando aquí se habia serenado un poco el tiempo, y no llovía con la persistencia con que lo ha verificado toda la noche y gran parte de la mañana, ha comenzado á verter sus aguas al mar el torrente de la Riera, con avenida abundante.

Las aguas arrastraban matas y lentiscos, lo que hacía concebir lo recio del aguacero que debía haber descargado en nuestras montañas del N. O.

El agua iba aumentando por momentos, subió el nivel turbulento de minuto en minuto, y el horrible ruido que se percibía desde la ciudad, ha comenzado á alarmar á los vecinos inmediatos á las murallas, por cuyos fosos corre el torrente, y á la poblacion de Santa Catalina.

A las dos de la tarde

A esta hora era imponente el aspecto de la Riera, visto desde el puente de piedra de Santa Catalina.

Las aguas, torrente arriba, besaban rojas y revueltas la pared esterior de los fosos. Los estribos del puente, en forma angular, levantaban elevados surtidores de espuma y en ellos se detenían las ramas que arrastraba la corriente. A medida que avanzaba el tiempo aumentaban los objetos que flotaban en el agua. Ya no eran ramas, eran troncos corpulentísimos, de olivo los que pasaban con fuerza debajo de nuestros pies.

Torrente abajo, era mas terriblemente sublime el espectáculo. Las aguas alcanzaban el puente de madera. Los malecones constreñian al agua, como inmensa presa de un molino y al salir del límite del puente se dividía la turbulenta corriente en enormes remolinos que alcanzaban al lavadero por la derecha, al terraplen del «Mollet» por la izquierda.

Rotura del puente

Todos los que contemplábamos el soberbio é indescriptible espectáculo, terriblemente bello, hemos presagiado el fin.

Las aguas depositaban ramas y troncos, lentiscos y matas, en los estrechos desahogos del puente provisional del tranvía. Aumentaba el depósito, y con él el obstáculo para que las impetuosas aguas pudieran pasar, dada la terrible fuerza con que salian del estrecho límite de los estribos del puente de madera. La corriente pasaba medio metro por encima de la línea férrea. Apenas se distinguian las puntas de la barandilla de madera central, y solo los remolinos indicaban la presencia de los muretes de defensa de mampostería.

En aquel revuelto caos, giraban sobre si, entre los remolinos, enormes troncos que chocaban contra el puente, llegaban al varadero, y volvian á chocar contra la piedra.

Más y más empujaba el agua, subia el nivel, y creímos por un momento que iba á rebasar el puente de madera, cuando con extrépito horroroso, con fragor indescriptible, ha roto el puente provisional por la parte del «Mollet».

Las aguas, al encontrar camino más expedito, se han precipitado con furia por el boquete y al rudo golpe han ido al fondo del cauce rails y barandilla, muretes y terraplen, todo revuelto y confuso en la terrible corriente.

Un tronco enorme de olivo, desgajado de raiz, que debe pesar muchos quintales no ha podido pasar y ha quedado sujeto en el boquete entre los sillares de los muretes, y los largueros de la línea.

Como si la rotura del nuevo puente fuera el supremo esfuerzo de las enfurecidas aguas, desde aquel momento han comenzado á bajar, cediendo la impetuosidad de la corriente.

El puente de madera

El vetusto viaducto ha sufrido tambien desperfectos de consideracion.

Las tornapuntas del intercolumnio central, han sido arrastradas, desapareciendo tambien cuatro de los espacios laterales.

Las columnas están llenas de ramas.

Las aguas del mar

Cuanto abarcaba la vista, hasta Portopí y la dársena por completo presentaba color rojizo. Las embarcaciones del puerto flotando en aquel mar terroso, producian un aspecto estraño y hermoso. Si no llevara en suspension el sudor de nuestros agricultores.

En el campo

Los datos que hemos podido reunir, no acusan por fortuna desgracias personales, si bien han estado á punto de ocurrir; las materiales son en algun paraje de bastante importancia.

En el sitio conocido por las «Fontanellas», inmediata á Establiments, donde está instalada una fábrica de cemento, ha ocurrido algo parecido á lo que ha pasado aquí con el puente de la tranvía.

Las aguas, contenidas por un puente construido para el servicio de la fábrica, lo han roto por fin, y al desbordarse, han invadido por una ventana la parte baja de la casa, mientras arrastraban la cortina persiana. La dueña de la casa tranquilamente sentada, ha sido derribada por la terrible catarata, y dueña, y muebles, y enseres de labor se han visto precipitados al portal por el agua que buscaba salida.

Afortunadamente los trabajadores del establecimiento han podido salvar á la referida mujer cuando iba á una muerte segura, en direccion al grueso de las aguas del torrente.

Las últimas noticias que nos transmite el teléfono son que ha descendido el agua, y se ocupan con ahinco los trabajadores de la casa en desalojar la que en ella está estancada.

El torrente se ha desbordado en algunos puntos del predio «Son Gual», y en el predio «Son Valentí», cercano á esta ciudad.

Nuestras averiguaciones no pueden estenderse más dada la hora en que ha ocurrido la catástrofe, y nuestro deseo de no retrasar la salida de suplemento.

A última hora

A las cinco de la tarde ha bajado el agua casi dos metros por debajo del nivel del puente roto del tranvía.

Sujetas á los estribos se ven enormes masas de ramaje, y el légamo cubre por completo las bajadas al cauce, del lavadero al «Mollet».

El piso del puente ha quedado con solo los tablones rasos. Via y terraplén y barandilla, todo ha desaparecido.

En la parte izquierda del boquete han quedado los railes, colgando de los largueros.

Los muretes de mampostería, han venido abajo, tres de cada lado.

—El servicio de riperts está interrumpido, lo mismo que el de carruajes. Solo los peatones transitan por el puente de madera.

Cuatro municipales montados cuidan de que no se produzca cualquier desgracia, por imprudencia de los miles de curiosos que han acudido al sitio del siniestro.

—Junto al lavadero ha quedado depositado otro tronco de olivo de extraordinaria macnitud.

—Un detalle cómico, Con los gritos, y algazara movidos por la gente al agolparse, en los momentos en que era mayor la avenida, á la orilla del foso, las vacas de las Hermanitas que por allí pacian han embestido, ocasionando las carreras que son de suponer.

—Enmedio del desastre, podemos dar gracias á Dios de que la avenida se haya presentado de dia; á ser de noche, pudieran haber resultado mucho mas terribles las consecuencias.

El atentado
CONTRA EL
GENERAL AHUMADA

Las noticias de última hora están todas contestes respecto á los móviles que pudieron inducir á Gironés á cometer el atentado; no se sabe nada, pero dícese de rumor público lo siguiente, de cuya exactitud no es posible responder:

Hace algun tiempo veníanse notando en la Capitanía algunos pequeños robos ó raterías, cuyo autor ó autores eran desconocidos. Dias antes de la salida del general Blanco para Puigcerdá, desapareció del terrado alguna ropa puesta á secar y hace seis ó siete, le faltaron á un ayudante un par de botas.

Con tal motivo se amenazó á los cabos de servicio en las oficinas de la Capitanía con incorporarles á sus respectivos regimientos de no parecer las botas, cesando de gozar de la relativa libertad que en las oficinas disfrutan.

Hace cinco dias se pasó lista á la cual el cabo Gironés no estuvo presente y con tal motivo se instruyó la correspondiente sumaria. El miércoles por la mañana á las once y cuarto, se presentó ante el general, dícese que para sincerarse de su falta á la lista y para que no se le atribuyera el robo de las botas, y que entonces ocurrió el hecho.

El revólver con que el agresor llevó á cabo su delito no tenía más cápsulas que las disparadas que son de tamaño regular.

Una vez preso fué conducido convenientemente maniatado á las prisiones militares sitas en el Cuartel nuevo de Jaime I en las cuales quedó incomunicado á las resultas de la sumaria que empezó á instruirse en el acto.

*
* *

La impresion que el hecho ha causado así en el elemento civil como en el militar, ha sido grande, pues nadie ignora lo breve y sumarísima que es la administracion de justicia en el ramo de guerra.

Dícese que algunos compañeros del cabo Gironés han manifestado que éste les había dicho hace poco que haría una que sería sonada.

Una version atribuye á Girones que su idea al cometer el delito era vengarse de un oficial de su batallon y que excitado ó preocupado ante el general, disparó contra él en un momento de obcecacion.

De todos modos no deja de ser extraño y anómalo lo hecho por el cabo Girones á quien ninguna de las personas á quienes biriera conocia en absoluto, como se concibe fácilmente, no solo por la diferencia de graduacion, si que tambien por el gran número de cabos y demás clases que prestan servicio en las oficinas de la Capitanía.

Sus compañeros de regimiento parece que están acordes en afirmar que Girones era un joven de buenos antecedentes y conducta, por lo cual la noticia de su delito les ha causado dolorosa sorpresa, máxime debiendo dentro de unos días celebrar el regimiento la festividad de su patrono. Parece tambien que entre ellos se ha echado un guante para socorrer á Girones en sus necesidades. Dícese que al ingresar en las prisiones militares rompió á llorar desoladamente con grandes lamentos y exclamaciones de «¡Ay mare meva!» «¡Mare meva que hi fet!»

Tambien se asegura que cuando el agresor salió del despacho del general después de cometer el atentado, viéndose cercado por los que le prendieron, exclamó: «¡Yo no he sido, pero!...»

Por último se añade que el señor general Ahumada, comprendiendo toda la severidad del código militar para delincuentes semejantes, y movido por un nativo sentimiento de compasion, exclamó después del atentado: ¡Desdichado, ni la esperanza del indulto como habría podido alimentar ocho días antes!

Consejo de guerra

Tuvo lugar éste en el cuarto de estandartes de Guipúzcoa, número 57, ocupando la presidencia el coronel del Regimiento don Pelayo Fousteré, quien tenía á sus lados los demás individuos del Consejo á saber; don Francisco Luiza Peinado, don Angel Perez de Mezquía, don Domingo Miguel Mayo y don José Gomila capitanes del regimiento de Guipúzcoa; don Camilo Bamband, que lo es del primer batallón de artillería de Montaña don Juan Seguí Verdú que lo es del regimiento de infantería de Almansa y dos suplentes, don Alejandro Fernandez y don Norberto Montero, también capitanes, respectivamente de Almansa y Guipúzcoa.

Estaba presente como testigo, el general Hernández, á quien se le ofreció puesto en el consejo que no aceptó.

Dió principio el consejo con la lectura de las diligencias del sumario, que llevó á cabo el vocal que actuaba de secretario empezando por la del acusado, quien según referencias públicas, manifestó en ella haber comprado el revolver de que se sirvió y cápsulas el último domingo, no recordando haber disparado más que un tiro al general con quien no tenia resentimiento alguno; afirmó que le disparó sin dirigirle la palabra: intentó explicar su accion contra el general, diciendo que se le había atribuido haber hurtado un par de botas, y con tal motivo que se le había amenazado con hacerle ingresar de nuevo en las filas, y como con ello no podría proseguir los estudios para titularse de maestro que era la carrera que seguía al caer soldado, resolvióse llevar á cabo su punible accion.

Sigue á esta declaracion el dictamen facultativo suscrito por los médicos señores Manzano y Moreno de la Tejera, que reconocieron á los heridos por el cabo Girones, calificándolas de lesiones de pronóstico reservado por las complicaciones que pudieran sobrevenir y por notarse ligera congestion pulmonar en el coronel Perera.

Leyéronse luego: las declaraciones de los lesionados Sres. Ahumada y Parera, en la que manifiesta el primero no conocer al agresor; las de los testigos presentes al hecho coronel de artillería Sr. Sales, y mayor de plaza Sr. Iturmendi, quienes relatan el hecho de autos diciendo que el cabo Girones entró en el despacho por una puerta inmediata á la mesa en que se hallaba el general disparando sobre él, luego sobre el ayudante, no pudiendo hacer otro disparo por haberle dado un sablazo de plano el Sr. Iturmendi, después del cual el agresor huyó; la de D. Francisco Rubio que se hallaba en la galería inmediata al despacho y detuvo al cabo y la del teniente coronel D. Eduardo Valderrama, que se halló presente.

Sigue á estas declaraciones una relacion facultativa que declara no tener el acusado lesion alguna, salvo una contusion en la mano derecha, á juzgar por el dolor que en ella siente.

Terminó la lectura del sumario con la de los antecedentes penales del reo informe de conducta, grado de instruccion de los que resulta que el procesado reune inmejorables informes.

La peticion fiscal

Acto seguido, y no estimando oportuno el consejo proceder al examen oral de testigos, se concedió la palabra al fiscal de la causa, que lo era D. Trinidad Casquete, quien en un breve y conciso informe, después de relatar los hechos segun se desprenden del sumario, opinó que el general Ahumada estaba de servicio en el momento de recibir la agresion, por lo que, teniendo en cuenta las circunstancias de premeditacion conocida y alevosía, pidió para el cabo Gironés la pena de ser pasado por las armas con arreglo al artículo 259 del Código de Justicia militar.

La defensa

El capitan de artillería de plaza, don Manuel Moncada, que actuaba como defensor del acusado, sostuvo no estar el general Ahumada de servicio en el momento de cometerse el atentado, por cuanto no dictaba órdenes en aquel instante.

Sobre esto giró la defensa alegada que terminó solicitando, se tuvieran en cuenta las circunstancias de arrebato y obcecacion que perturbaron al acusado, apoyándose en la falta de memoria que revela al no recordar haber hecho mas que un disparo, creyendo que no se propuso cometer tan grave delito.

A instancias del consejo, que quiso oir al acusado antes de proceder á dictar sentencia, compareció ante el tribunal el acusado,—que permanecía en su calabozo,—acompañado del oficial de guardia. A las preguntas que se le hicieron contestó en conformidad con lo declarado el miércoles, después de lo cual fué mandado de nuevo á su prision quedando el tribunal deliberando para dictar sentencia, que fué dictada en conformidad con la peticion fiscal.

Regreso del general Blanco

Con motivo de este doloroso suceso el Capitan general D. Ramon Blanco que se hallaba veraneando en Puigcerdá, apenas tuvo noticia del hecho, que le fué comunicado, se dispuso á regresar á Barcelona acto seguido.

La noticia de su llegada no se hizo pública hasta entrada la tarde. Acudieron á recibirle en la estacion los generales jefes y oficiales de todos los cuerpos de la guarnicion y el Alcalde Sr. Porcar y Tió.

El general llegó á la estacion del Norte en el tren de las 6 39 de la tarde. Un pique con bandera y música hizo los honores de ordenanza, después de lo cual S. E. se dirigió hacia la capitanía general. El Sr. Blanco viene notablemente mejorado de su estancia en la capital de la Berdaña.

No asistió á la estacion otra autoridad civil que el Alcalde.

*
* *

Escrito lo que antecede—dice «La Vanguardia»—á la una de la madrugada se nos dijo que telegrafiada la sentencia á Madrid y recibida contestacion, se procedería á ejecutarla á la mayor brevedad, temiendo algunos que esta misma madrugada quedara ejecutada la sentencia.

El fundamento de este temor, es que, según se nos dice, los soldados francos de servicio han recibido órden de ir esta madrugada á Montjuich, en cuyos fosos se ejecutará la sentencia.

Tambien puede ser fundamento de estos temores de ejecucion rapidísima, el hecho de haberse circulado á los oficiales la órden de que á las tres de esta madrugada estén dispuestos en sus respectivos cuarteles y en traje de campaña, probablemente para asistir á la formacion del cuadro para la ejecucion.

Por último, tambien puede ser fundamento de esta alarma el que á las once y media de la noche pasaron por la Rambla en un coche, tres sacerdotes, los cuales al parecer se dirigieron á los cuarteles de Jaime I, en donde está encerrado el cabo Gironés.

En vista de todos estos indicios, entre doce y una de esta madrugada, estuvimos en la capitanía general, y allí, á lo que pareció, dormía todo el mundo, menos las guardias. Allí nos contestaron que no sabían nada.

Despues nos dirigimos á los cuarteles de Jaime I, y los encontramos cerrados á piedra y lodo.

El mismo resultado negativo obtuvimos en Atarazanas; pero siguiendo en nuestras indagaciones, supimos que á las doce de la noche habían pasado por delante del monumento á Colon, en direccion á Montjuich, dos carros de regimiento. En uno de estos carros, díjosenos que iba el reo, custodiado por ocho ó diez soldados. En el otro carro iban otros tantos soldados.

Junto á estos carros iba también el coche con los sacerdotes de que hemos hablado antes. Este coche bajó vacío de Montjuich entre una y una y media de esta madrugada.

A esta hora están en Montjuich dos de nuestros compañeros á ver si podemos alcanzar alguna otra noticia concreta para esta edicion de provincias, pero nos parece difícil, porque no hay medios de comunicacion rápida.

Entre el público

A las dos de la madrugada la noticia empieza á circular entre los trasnochadores. El movimiento de coches que se observa y las órdenes que circulan entre los agentes de la autoridad, vagas é indeterminadas, pero que indican de un modo evidente que algo anómalo pasa.

En la Rambla, á la puerta de los cafés, en los círculos abiertos hasta la madrugada, se comenta la noticia del próximo fusilamiento que es recibida con honda pena por parte del vecindario, que tantos años no había tenido que presenciar el doloroso espectáculo de una ejecucion capital.

Contraorden

A las tres de la mañana corre el rumor de que se ha circulado á jefes y oficiales de la guarnicion, contraorden para que en virtud de ella no asistan á Montjuich esta madrugada conforme se les habia mandado.

Procuramos enterarnos, y en efecto, esta contraorden se había circulado á las dos y cuarto.

De ella parece deducirse que la ejecucion se ha aplazado, y esto es lo que muchos creen á esta hora, pero no faltan pesimistas que creen que la contraorden de marcha de las tropas de Montjuich, no implica el aplazamiento de la ejecucion.

A las 3 y media

A esta hora sabemos noticias algo más seguras. A las 11 y media el general firmó la sentencia.

A las seis de esta madrugada debía ejecutarse la sentencia, y para ello salió el reo á las doce para Montjuich.

Más arriba decimos que el Capitan general tiene autoridad para resolver y declarar firme la sentencia por si propio.

Sin embargo el artículo 633, que habla de la ejecucion de las sentencias en general, dispone que antes de proceder á la ejecucion de la que imponga pena de muerte, se dará conocimiento de ella al gobierno por medio del ministro de la Guerra, á quien se remitirá copia autorizada de la misma, y se unirá á la causa de contestacion de quedar enterado.

Quizás atendiendo á esto el general Blanco, ha considerado conveniente el aplazamiento de la ejecucion; aplazamiento que á esta hora se considera seguro.

(El Isleño).

Telegramas

Lóndres 31.

Despachos de Bombay dan cuenta de haber ocurrido grandes inundaciones en la provincia de Gujerate (Indostan). Añaden que han perecido ahogadas 300 personas.

San Sebastian 31.

El Gran Casino ha aparecido hoy completamente desmantelado, ofreciendo el mismo aspecto que durante los meses de invierno. Todos los salones han sido cerrados. Hasta en el gabinete de lectura han sido suprimidos los periódicos.

Los abonados han protestado y piden la devolucion de sus respectivas cuotas.

Estas les serán entregadas.

Esta tarde se celebrará junta extraordinaria de accionistas de la sociedad propietaria, que promete ser muy interesante.

En ella, segun se dice, se presentará una proposicion autorizando al arrendatario para cerrar definitivamente el casino.

Lóndres 31.

Despachos de Rio-Janeiro dicen que durante el primer semestre de este año han llegado á aquel puerto 84.725 emigrantes, habiendo sido muy bien recibidos é instalados en las propiedades rurales.

Buda-Pesth 31.

Carecen por completo de fundamento los rumores propalados por la prensa de oposicion, suponiendo que algunos ministros habían presentado la dimision.

MAHON

Tertulia
DEMOCRÁTICA-PROGRESISTA
Calle San Luis Gonzaga

Hoy martes á las nueve y media de la noche, tendrá lugar la tercera conferencia en esta Tertulia.

Los temas que se desarrollarán serán los siguientes:

¿Qué es indiferentismo?, por D. A. Vinent y Victory.

Una opinion, por D. F. Tudurí de la Torre.

El Alcalde
Y LOS VIGILANTES

I

Nuestros electores estarán enterados, pues desde hace días que no se habla de otra cosa en esta ciudad, que tan pronto como el alcalde conservador D. Juan Orfila Pons, dejó cesantes á los serenos de los distritos primero, segundo y décimo, los vecinos de estos distritos á quienes no inspiraban confianza alguna los nuevos empleados trataron de nombrar vigilantes nocturnos á fin de que su seguridad personal estuviese mejor garantizada.

Al efecto dirigieron al Sr. Alcalde una intsancia en la que le manifestaban haber nombrado para prestar tal servicio á los antiguos serenos á fin de que por dicha autoridad se diera á sus dependientes la órden de que no molestara en lo más mínimo á los nuevos vigilantes.

A la solicitud de los vecinos del distrito décimo, contesta el Sr. Alcalde en los siguientes términos.

«Vista la instancia presentada por ustedes á mi autoridad con fecha 28 del corriente, en la que me participan haber acordado establecer los vecinos del distrito décimo un servicio destinado á proteger y guardar de noche el vecindario á cuyo efecto han nombrado vigilante á Miguel Thomás Pons, costeado por dichos vecinos á fin de que por esta Alcaldía se dicten las disposiciones convenientes para que los dependientes de la misma no le pongan impedimento alguno en el ejercicio de sus funciones y le presten los auxilios que les reclame.

Resultando que Miguel Thomás Pons que Vds. proponen para el cargo de vigilante fué separado por esta Alcaldía del de sereno en quince de los corrientes.

Resultando que con motivo de dicha separacion se produjeron en el barrio donde dicho Thomás ejercia el referido cargo de sereno algunos desórdenes que hicieron necesaria la presencia de los agentes de la Autoridad.

Resultando de los antecedentes que obran en esta Alcaldía que el referido Thomás fué detenido en la noche del día 18 y puesto á disposicion del Juzgado.

Considerando que no hay disposicion alguna legal que obligue á la Alcaldía á aceptar como vigilante á cualquiera persona que propongan los vecinos ni las hay que autoricen expresamente la exis-

tencia de aquellos.

Considerando en sentir de esta Alcaldía que la presencia de Miguel Thomás como vigilante en el barrio en que ejercía de sereno puede producir choques y conflictos que la autoridad está en el deber de prevenir y evitar.

No ha lugar á autorizar á Miguel Thomas y Pons, para que ejerza el cargo de vigilante para que le proponen Vds., desestimando en su consecuencia la instancia de que queda hecha referencia.

Lo que participo á Vds. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Dios guarde á Vds. muchos años. Mahon 31 Julio 1891.—Juan Orfila.

Sres. D. Ramon Teixas y demás firmantes.

Y en los siguientes á los vecinos de los distritos primero y segundo:

«Vista la instancia presentada por ustedes á mi autoridad con fecha 30 de Julio último en la que participan haber acordado establecer los vecinos del distrito 2.° un servicio destinado á proteger y guardar de noche el vecindario, á cuyo efecto han nombrado vigilante á Diego Llopis Pascuchi costeado por dichos vecinos, á fin de que por esta Alcaldia se dicten las disposiciones convenientes para que los dependientes de la misma no le pongan impedimento alguno en el ejercicio de sus funciones y le presten los auxilios que les reclame:

Resultando que Diego Llopis Pascuchi á quien proponen Vds. como vigilante fué separado por esta Alcaldía del cargo de sereno en 15 de Julio último;

Considerando que no hay disposicion legal que obligue a la Alcaldía á aceptar como vigilante nocturno á cualquiera persona que le propongan los vecinos, ni la hay tampoco expresa que permita de una manera concreta y terminante la existencia de estos;

Considerando que la presencia de Diego Llopis como vigilante en el barrio en que ejercía de sereno puede producir choques y conflictos que la autoridad está en el deber de intervenir y evitar,

No ha lugar á admitir á Diego Llopis para el cargo de vigilante para que le proponen Vds,. desestimando en su consecuencia la pretension contenida en la instancia de referencia.

Lo que participo á Vds. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á Vds. muchos años. Mahon 3 Agosto 1891.—Juan Orfila.

Sr. D. Francisco Morillo y demás firmantes.

Y como hoy no nos queda espacio para hacer los comentarios á que se presta la resolucion del alcalde lo dejamos para el próximo número en el que lo haremos con la amplitud debida.

¿Sabría decirnos el Sr. Alcalde si ei cargo de sereno es incompatible con las buenas formas?

Y hacemos esta pregunta porque el flamante sereno D. Jaime España al conducir en la madrugada del domingo á un sujeto á los detenidos, lo hizo de una manera tan brusca que no pudo menos de ser reprobada por cuantos presenciaron el hecho.

—

Errata: Nuestros cajistas nos hicieron decir en el remitido que vió la luz en el número de ayer "*médico* de los gremios" debiendo decir "*síndico* de los gremios" conforme al orijinal.

—

Al objeto de girar la visita reglamentaria á los pueblos de la isla ha llegado hoy á esta ciudad el auxiliar del fiel contraste D. Juan Martinez.

—

El Sr. Gobernador de la Provincia ha nombrado vocales de la Junta local de instruccion pública de esta ciudad á D. Sebastian Vinent de Mesa D. Miguel Costa Bagur y D. Juan Neto Carreras.

—

La comision provincial de defensa contra la filoxera, manifiesta á la comision municipal de esta ciudad que no es posible acceder á su demanda de sostener en nuestro puerto el servicio de vigilancia, por la falta absoluta de recursos con que atender dicho servicio.

—

Por la Alcaldía se ha impuesto la multa á dos vecinos de la calle de la Infanta por haber arrojado aguas súcias á la calle.

* * *

Tambien se ha impuesto otra multa á un muchacho de la calle e Santa Eulalia por arrojar piedras á los vecinos.

—

Por falta de número de señores concejales no ha podido celebrar hoy el Ayuntamiento su acostumbrada sesion ordinaria.

—

Los billetes que han resultado premiados en el último sorteo verificado en Madrid el 30 del pasado Julio son los siguientes:

Con 2.500 pesetas el número 23.325.

Y con 300 cada uno los números 1.148, 4.757 y 18.031, todos despachados en la Administracion de loterías n.° 2 de esta ciudad.

—

Segun se dice, los vecinos del barrio 6.° tratan de solicitar al señor Alcalde, disponga la colocacion de una sordina en la boca del sereno últimamente nombrado, pues con su extentórea y no muy afinada voz no les deja dormir en toda la noche.

—

El próximo domingo habrá baile público en el *Plá de se creu* del vecino pueblo de San Luis, al cual creemos no faltará concurrencia.

—

En la noche de ayer fondeó en nuestro puerto procedente de Rosas con 6 dias de navegacion el bergantin goleta "Ballester" al mando del capitan D. Francisco Amengual con cargamento de 500 barriles cemento para las obras de la fortaleza de Isabel II.

—

Mañana saldrá de este puerto para el de Barcelona, el pailebot de esta matrícula nombrado "Estela" su patron D. Antonio Sintes con cargamento de hierro viejo en balas, desecho del Parque de Artillería de esta plaza y otros efectos.

—

Pasageros llegados en el vapor "Nuevo Mahonés", procedente de Palma:

D. Ramon Martina, Ana Vives, Catalina Florit, Víctor Balart, Miguel Castañer y señora, Juan Martinez, Antonio Guasch, Antonio Fluxá é hija, Guillermo Pons, Juan Andreu, Jorge Fedelich, Maria Coll, Juan Meliá y señora, Cosme Pallicer, Jaime Riutort, madre y esposa, Pedro Truyols, Gabriel Garcia, José Febrer, Miguel Allés, José Nadal, Mateo Pou, Maria Pastor, Guillermo Tous, Andrés Duran, José Cardona, Miguel Pons, Mateo Vives, Juan Ginard, 2 soldados.—Total 37.

—

Las mercancías que procedente de Palma ha conducido á este puerto el vapor-correo "Nuevo Mahonés" son las siguientes:

200 cajas petróleo refinado, 292 sacos yeso en polvo, 100 id, cemento, 60 barriles vino tinto, 10 cascos anisado, 7 id. licores, 4 barriles espíritu de vino, 65 sacos habas, 10 cajas jabon duro, 12 sacos salvado, 12 cajones ladrillos, 10 sacos sémola, 36 bultos madera ordinaria, 8 id. almidon, 4 barriles aceite de oliva, 3 bultos tejidos, 5 fardos suela curtida, 2 id. pieles curtidas, 1 caja cerillas, 6 bultos mimbres vacios, 1 cubeta higos secos, 2 cestos vidrio hueco, 1 galera de cuatro ruedas, 4 bultos fideos, 1 id. tejido algodon, 5 bultos paja de maiz, 6 sacos cáscara de cacao, 6 bultos cordelería, 1 caja nieve, 16 bultos ropa usada, 180 kilos obra de palma, 320 kilos obra de barro y otros efectos.

BOLSA DE MADRID

3 de Agosto 4 t.

4 por 100 interior.	77'200
4 por 100 amortizable. . . .	88'000
B. H. de Cuba.	105'150

—

BOLSA DE BARCELONA

3 de Agosto 4 30 t.

4 por 100 interior. . . .	75'250
4 por 100 exterior. . . .	76'000
4 por 100 amortizable . . .	00'000
B. H. de Cuba 1886	104'870
Id. id. 1890	98'870
Banco Hispano-Colonial . .	58'600
Acciones ferrocarril Francia .	38'450
Id. Norte.	63'350
Id. Orense.	15'000
Id. Almansa.	151'000
Obligaciones Francia. . . .	00'000
Id. Norte.	00'000
Id. Orense	38'250
Id. Almansa	00'000
Compañía Trasatlántica . .	86'500

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	12 rs. v. paga alcista.

Crónica religiosa.

Santo de hoy

Sto. Domingo de Guzman fr.

Santo de mañana

Ntra. Sra. de las Nieves.

Crónica marítima.

Buques entrados.

Dia 4.

De Palma, v. *Nuevo Mahonés* capitan D. Francisco Cardona, con 19 tripulantes 37 pas. efectos y la correspondencia.

De Rosas, berg. gol. *Ballester*, capitan D. Francisco Amengual, con 9 trips. y cemento.

Buques despachados.

Dia 3.

Para Barcelona. pail. *Estela*, pat. Antonio Sintes, con 6 trips. y hierro viejo.

Ayuntamiento de Mahon

Renovacion de la asamblea de asociados

El sorteo de vocales asociados que han de formar parte de la Junta municipal durante al actual año económico, tendrá efecto el dia 6 del corriente á la 12 de su mañana en los términos anunciados en el edicto publicado el dia 30 de Julio último, por no haber podido celebrar hoy el Ayuntamiento su sesion ordinaria.

Mahon 4 Agosto 1891.—Juan Orfila.

Sociedad Filantrópica del Casino Consey

En junta general extraordinaria celebrada hoy dia de ia fecha, han sido reelegidos por unanimidad los miembros de la junta directiva, y el Médico que lo era D. Eduardo Colorado.

Mahon 2 Agosto de 1891.—El Secretario, Bartolomé Pons Borrás.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 3 5-45 t.

Quince paisanos armados atacaron al cuartel del Buen-Suceso de Barcelona siendo rechazados por la guardia resultando vários heridos y efectuándose muchas prisiones. Se ha reunido el Consejo de Guerra habiéndose restablecido la tranquilidad.

Los zorrillistas protestan del atentado diciendo que no tienen participacion alguna en el suceso que se atribuye á manejos de Bolsa.

Madrid 4 10-40 m.

La Gaceta publica un real decreto concediendo cuatro indultos en la última pena.

Nada nuevo ocurre en Barcelona.

El jueves llegará el Sr. Cánovas á San Sebastian.

Reina completa tranquilidad en Portugal.

FABRA.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva, núm.º 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle de San José

D. Juan Orfila y Pons,

abogado, Alcalde Constitucional de esta ciudad.

HAGO SABER: que con esta fecha he dictado en el expediente de apremio por encabezamientos y concierto de consumos de este término municipal correspondiente dl año económico de 1890-91 la siguiente

PROVIDENCIA

Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes espresados en la precedente relacion certificada dentro de los plazos que se les señalaron en los edictos insertos en los periódicos de esta ciudad titulados EL LIBERAL y «El Bien Público» correspondientes al doce de Diciembre y quince de Abril últimos que van unidos á dicha certificacion y en los avisos circulados por los dependientes de esta Alcaldia en las compañías rurales de este distrito, quedan incursos en el recargo del cinco por ciento sobre sus respectivas cuotas con arreglo al artículo 11 de la Instruccion de 12 de Mayo de 1888; en la inteligencia de que si en el término de tres dias no satisfacen los morosos el principal y recargo referidos se expedirá el apremio de segundo grado.

Y para llevar á efecto las diligencias prevenidas en el artículo 15 y siguientes de la citada instruccion, se nombra á propuesta del Sr. Administrador del impuesto al Agente ejecutivo D. Jesús M.ª Sobrido á quien hago entender la precisa obligacion que tiene de consignar en les recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga. Así lo mando y firmo en Mahon á treinta y uno de Julio de mil ochocientos noventa y uno.—Juan Orfila.

Y en cumplimiento de lo que dispone la vigente Instruccion se expide el presente edicto con objeto de que esta providencia tenga la mayor publicidad posible.

Mahon 31 Julio de 1891.—Juan Orfila.

Don Andrés Corantí y Carreras, Juez

municipal suplente de la ciudad de Mahon, encargado del Juzgado.

Hago saber: que el dia once de Agosto próximo á las diez de la mañana, se venderán en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente, una partida de vino y varios efectos embargados á Ramon Orfila y Olives vecino de San Luis, en la inteligencia que los licitadores deberán exhibir su cédula personal y consignar previamente el diez por ciento del justiprecio de dichos bienes, no admitiéndose posturas que nos cubran las dos terceras partes de dicho justiprecio: pues así lo tengo mandado en providencia de hoy dada en el juicio verbal celebrado en este Juzgado entre Juan Pons y Orfila y el referido Ramon Orfila sobre pago de pesetas. Dado en Mahon á 31 de Julio de 1891.—Andrés Corantí.—Ante mí, Alejandro Gavaso, Srio.

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS

Esta Sociedad se encarga de hacer cangear los titulos del 4 por ciento exterior sin cupon, con los nuevos que deben emitirse.

Mahon 30 Julio 1891.—Goñalons. Carreras y C.ª

Banco de Mahon

Este Banco se encarga de procurar el cange de los títulos de la Deuda del 4 por 100 Exterior, sin cupon con los nuevos correspondientes.

Mahon 30 Julio 1891.—Por el Banco de Mahon.—El Vice-Gerente, Antonio Pons Olives.

Sociedad cooperativa
LA MASCOTA

Se convoca Junta General estraordinaria para el dia 8 de Agosto próximo, á las 9 de la noche y en el salon de descanso del casino «El Isleño», con el objeto de dar cuenta de los beneficios y pérdidas obtenidos durante el pasado ejercicio social de 1890-91.

Mahon 29 Julio 1891.—El Administrador Srio., A. G. Fornaris. 2

Subastas

El dia 14 de Agosto actual á las 11 de la mañana se venderá en licitacion verbal siempre que la postura sea del agrado de su dueño, dos casas sitas en esta ciudad, calle Cos de Gracia números 15 y 17.

El acto tendrá lugar en el despacho del Notario don Francisco Mercadal, en cuyo poder obra los títulos de propiedad y condiciones en dicha venta.

* * *

El día 16 de Agosto á las 11 de la mañana se venderá en licitacion verbal, á voluntad de su dueño, en el despacho del notario D. Francisco Andreu la casa n.º 174 de la calle del Cos de Gracia de esta ciudad.

Para vender

Lo están los huertos de regadío plantados de arboles frutales situados en Binimarroch del término de Alayor de cabida el uno de 2 hectáreas 25 áreas, y el otro de 51 areas 40 cen. terreno de cultivo y 29 áreas 10 cen. terreno plantado de árboles; ambos contiguos á los predios Binimarroch y Binifabini. Informará el Notario don Francisco Andreu. f

---

Vino tinto de Benisalem

Se encontrará en la calle del Bastion número 20 al precio de **45 céntimos de peseta** (18 de escudo) el litro.

En venta

Una pieza de tierra de cabida de unas diez barcillas situada en el término de Mercadal y paraje conocido por "La Cucaña.

Informarán en Mahon calle del Rosario n.º 16.

Subasta

El dia 16 de Agosto á las 11 de la mañana se venderá en licitacion verbal en el despacho del notario D. Francisco Andreu á voluntad de sus dueños la casa n.º 15 de la calle de S. Roque de esta ciudad, con sujecion á las condiciones que obran en poder de dicho notario.

Verdadera ganga

Se vende, por la mitad de su precio, un solar de 283 metros superficiales, edificado en parte, sito en Villacárlos, calle de la Iglesia núms. 5 y 7, lindante á la derecha con la de Bellavista. Informarán Castillo, 2, almacen de muebles de J. Sintes. d

---

La Moda Elegante Ilustrada

Periódico especial de señoras y señoritas, indispensable en toda casa de familia. Publícase los dias 6, 11, 22 y 30 de cada mes. Aparte de las secciones y modas y labores de utilidad y adorno, dá al año sobre 250 columnas de escogida lectura.

En Mahon se admiten suscriciones en la imprenta do EL LIBERAL.

En venta

Lo está una casa situada en la calle de San Jorge n.º 28.

Para su ajuste pueden dirigirse calle Prieto y Caules, 106.

En venta

Lo está la casa núms. 20 y 22 de la calle de San Pablo de sta ciudad.

Dará razon su dueño calle Calafons n.º 6, Villa-Cárlos.

Pérdida

Se ha estraviado un alfiler de oro para corbata, desde Villacárlos hasta el casino Nueva Union (casa Dineret).

Se gratificará su devolucion en el citado casino.

Para vender

Por tener que ausentarse su dueño se venden los muebles de una casa y efectos de cocina, que se darán por un precio módico. Calle de San Elías n.º 9. 2

Pérdida

Viniendo de Villa-Cárlos y pasando por las Calle del Castillo, Plaza Príncipe y Arravaleta se perdió en la tarde del Domingo un pañuelo seda color rosa con puntas de crochet y una inicial bordada.

Se gratificará á quien lo entregue en esta imprenta.

Casa en venta

Lo está en la calle de San Sebastian n.º 10. Informarán en la misma.

Para vender

Lo está la casa calle de Castillo número 18.

Informes, calle Santa Eulália n.º 66. 3

La Última Moda

Se suscribe en Mahon en la imprenta de B. Fábregues, calle Nueva 25.

Para vender

Lo está la casa n.º 20 de la calle de Gracia.

En la misma informarán.

Historia

DE LA ISLA DE MENORCA, por D. Pedro Riudavets y Tudury. Véndese en Mahon al precio de 30 ptas. ejemplar en la imprenta de B. Fábregues. En Ciudadela en la de S. Fábregues.

Para vender

Lo está la casa calle de Santa Victoria n.º 4.

Se informará calle de Cifuentes n.º 147.

Guia Manual

de las Islas Baleares é indicador comercial, escrito por D. Pedro de A. Peña. Véndese en la imprenta de este periódico.

Azúcares refinados

propios para la fabricacion de conservas, confituras y toda clase de dulces á precios baratísimos.

Azúcar cristalizado á 83 céntimos de peseta el kilo sobre 13 céntimos de escudo la libra de 400 gramos).

Quebrado refinado á 80 céntimos el kilo.
Dorado id. á 75 id.
Refinado fino á 90 id.
Id. terron á 90 id.

Confitería La Palma, Hannóver, 13

Preparacion, Repaso

Y CLASES ESPECIALES

PARA LOS PRÓXIMOS EXAMENES DE SEPTIEMBRE

SECCION PRIMERA

Asignaturas que se estudian con igual extension que en los Institutos provinciales de segunda enseñanza: *Física y Química, Historia Natural, Fisiología é Higiene y Agricultura.*

SECCION SEGUNDA

Clases especiales de *Historia Universal, Id. de España, Retórica y Poética* y *Psicología, Lógica y Etica* que serán explicadas con igual extension que las anteriores.

SECCION TERCERA

Forman esta tercera seccion las asignaturas de *Ampliacion de Física, Química general, Mineralogía y Botánica y Zoología*, que serán explicadas con la extension necesaria para poderse presentar á exámenes de las citadas asignaturas constitutivas, todas ellas del preparatorio de las facultades de Ciencias, Medicina y Farmacia.

HONORARIOS MENSUALES

Por cada una de las asignaturas de la primera y segunda seccion, 7'50 ptas.

Por id. id. de la tercera 10 id.

A los alumnos que cursen más de deso asignaturas se les hará una rebaja en los honorarios.

MORERAS 26

VINO TINTO
DE BINISALEM

Á 16 CÉNTS. DE ESCUDO LITRO

Pescadería 23, tienda.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.— Todos los principales farmacéuticos de España y América.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Sardinas para pescar

HANNOVER, 6

a 3 pesetas la arroba

IMPRENTA DE B. FÁBREGUES
calle de San José.
Despacho: Calle Nueva, núm. 25